

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto el informe propuesta de 13 de abril de 2026 de la Delegada de Protección de Datos que literalmente señala:

Informe que se formula por la Delegada de Protección de Datos relativo a la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Mediante Resolución de la Presidencia nº 1433, de fecha 15 de abril de 2021, se acordó designar Delegado de Protección de Datos de la Diputación a D^a Beatriz de Mesa Martín, contando la Delegada con el apoyo del Área de Presidencia a efectos económicos y administrativos.

SEGUNDO. - Para dar soporte a la Delegada de Protección de Datos se contrató la prestación de los servicios de Auditoría de Cumplimiento Normativo y Asesoramiento en Materia de Protección de Datos, adjudicándose mediante Decreto de Presidencia nº 3272/21, de 26 de julio de 2021, a la empresa Diamond Estrategia y Gestión Consultores S.L.

Con fecha 19 de diciembre de 2021, la empresa presentó la documentación de finalización del proyecto, consistente en:

- Registro de bases de tratamiento.
- Documentación de seguridad de la información.
- Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD).
- Plan de acción para la implantación de medidas organizativas, físicas e informáticas propuestas.

Dicha documentación fue aprobada mediante Decreto de Presidencia nº 559/22, de 25 de febrero de 2022; Decreto nº 1062/22, de 25 de marzo de 2022; y Decreto nº 1683/22.

Posteriormente, mediante Decreto de la Presidencia nº 2074, de 2 de mayo de 2023, se aprobó el expediente de contratación del servicio externo de soporte y consultoría en materia de protección de datos, RGPD y LOPDGDD para la Diputación Provincial de Salamanca, con una duración de dos años, prorrogables por otros dos años consecutivos.

Código Seguro de Verificación	IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Fecha	14/04/2026 11:34:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Página	1/4



Por Decreto de la Presidencia nº 1026, de 8 de marzo de 2024, se procedió a la adjudicación del contrato a la empresa Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L., por un importe total de 16.335,00 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.10.9201F.2279900.

TERCERO.- La empresa, Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L. elaboró el documento, "PLAN DE ACCIÓN", de fecha 27 de febrero de 2026, que contempla la implantación de las medidas organizativas, físicas e informáticas propuestas.

En el Plan de Acción se establecen los plazos para realizar cada una de las acciones recogidas en el mismo, así como la forma de evaluación de su implantación.

En cumplimiento de la misma, por las unidades administrativas indicadas, se ha procedido a la elaboración de la siguiente documentación:

- REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, que se incluye en el expediente con CSV (IV7RYTXTRWLRXJPXXUNA7YFAY) y que se puede consultar a través del siguiente enlace: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYTXTRWLRXJPXXUNA7YFAY>

Dicho documento sirve para asegurar el cumplimiento por parte de la Diputación Provincial de sus obligaciones legales derivadas del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en adelante RGPD, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en los aspectos relativos a la Protección de Datos), en adelante LOPD, y su normativa de desarrollo.

LEGISLACION APLICABLE

Normativa Europea

- **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas sobre el tratamiento de datos personales y la libre circulación de los mismos (RGPD) Norma ISO 9001:2008 y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- **Directiva (UE) 680/2016** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes

Código Seguro de Verificación	IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Fecha	14/04/2026 11:34:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Página	2/4



para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos.

- **Reglamento (UE) nº 910/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE.

Normativa interna

- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **Real Decreto 203/2021**, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. (BOE, 31-marzo- 2021)
- **Ley 7/85**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- **Ley 39/2015**, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las administraciones Públicas.
- **Ley 40/2015**, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- **Ley 11/2007**, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (BOE, 23-junio-2007).

Por todo lo expuesto, se eleva a la consideración del órgano decisor, la siguiente

PROPUESTA


PRIMERO. - La aprobación de la siguiente documentación:

- REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, que se incluye en el expediente con CSV (IV7RYTXTRWLRXJPXXUNA7YFAY) y que se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYTXTRWLRXJPXXUNA7YFAY>

SEGUNDO. - Dar publicidad al presente documento mediante su publicación en la web corporativa y en el Portal de Transparencia.

Código Seguro de Verificación	IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Fecha	14/04/2026 11:34:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Página	3/4



DECRETO DE PRESIDENCIA

Vista la anterior propuesta, en uso de las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1.o) de la Ley 7/1985 y 185 del R.D. Legislativo 2/2004, **RESUELVO** en sus propios términos.

En Salamanca a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General. Fdo.- Alejandro Martín Guzmán.

El Presidente (por delegación mediante D.P. 3929/23). El Diputado Delegado del Área de Presidencia. Fdo.- Carlos García Sierra.

Código Seguro de Verificación	IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Fecha	14/04/2026 11:34:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCIA SIERRA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Diputación de Salamanca (Alejandro Martin Guzman) (SECRETARIO)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYQD7ZM76XVEZ6VOUAV2SIM	Página	4/4

